



MENDOZA, 2 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2879/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno David TCHRIKISHVILI a la cátedra "Trompeta", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno David TCHRIKISHVILI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno David TCHRIKISHVILI (Registro N° 24.235 - D.N.I. N° 19.025.465) en la cátedra "Trompeta", en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 193/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 269

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHELET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO